



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 235

FECHA:

Miércoles 10 de abril de 2013.-15h17

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Wladimir Vargas

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1.Continuar con el tratamiento para segundo debate del Proyecto de Ley Reformativa al Código de Policía Marítima. Análisis de la propuesta de articulado, presentada por el Ministerio de Defensa Nacional. Asisten los siguientes invitados: Ministra del Ambiente, Ministra de Transportes y Obras Públicas, Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, o sus delegados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

2. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión, correspondiente al pedido de aprobación del "Convenio Internacional del Cacao, 2010".

3. Puntos varios.

DESARROLLO: Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: SECRETARIA RELATORA:** La Señora Ministra del Ambiente presentó su excusa formal por no asistir a esta sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Esta Comisión ya analizó en primer debate el articulado presentado por el asambleísta Alfredo Ortiz y queremos en la medida de lo posible incorporar la propuesta de articulado del Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) al Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Policía Marítima, para segundo debate. Lo presentado por el MIDENA no es un proyecto, sino un insumo para el proyecto.-**ARQ. RODRIGO GONZALEZ, VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE, DELEGADO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS:** No estamos de acuerdo en la manera como se ha presentado este proyecto de ley. El Ministerio quiere ser bastante claro y conciso y expresarles nuestro desacuerdo, porque no hemos participado para nada de este proyecto de ley y no hemos sido convocados, sino hasta ahora. Tenemos un Decreto Ejecutivo, el 1087 (7 de marzo de 2012), que transfirió una serie de competencias al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tiene que ver con los aspectos que han sido tratados en este proyecto de Código de Policía Marítima. El proyecto de ley nos parece absolutamente improcedente y por lo tanto este Ministerio solicita, si es del caso, se proceda al archivo, porque atenta a aquellas atribuciones que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que han sido normadas a través del Decreto, antes referido.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Las observaciones que usted acaba de indicar, se refiere al proyecto del Asambleísta Ortiz, o a la propuesta de articulado enviada por el Ministerio de Defensa Nacional?.-**ARQ. RODRIGO GONZALEZ, VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE, DELEGADO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS:** El Decreto 1087, de 07 de marzo de 2012, es un decreto posterior al proyecto de Código de Policía Marítima, tanto del 2012 como a la propuesta de 2013. En este proyecto 2013, si bien es cierto, se hace referencia al Decreto 1087. En el Decreto existen dos artículos, 2 y 3, que establecen con mucha claridad las competencias de cada uno de los ministerios (Ministerio de Transporte de Obras Públicas y Ministerio de Defensa). En este articulado se cambia lo que está establecido en el Decreto, y lo que faltaba aclarar, es sobre el alcance de algunas competencias de la Policía Marítima, a cargo del MIDENA, y aquellas que están a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es más, nosotros sobre la base de este Decreto, hemos procedido a algunos aspectos, como por ejemplo, los relacionados con maricultura, al haberle delegado al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), para que realice este tipo de actividades. En ese sentido, reconociendo la necesidad de actualizar un Código de Policía Marítima, deberíamos, partir del Decreto 1087, proceder con la nueva normativa.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Realizaron ustedes talleres de coordinación con el Ministerio de Defensa, para la redacción de este texto?.-**ARQ. RODRIGO GONZALEZ, VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE, DELEGADO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS:** No hemos realizado ningún trabajo, simplemente nos llegó este proyecto y su invitación.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Solamente con la finalidad de aportar con una conclusión que pueda facilitar el camino que los Ministerios están siguiendo, para dotarle al país de un código tan importante como es el de Policía Marítima, me asombra, positivamente, que en un tiempo récord el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

MIDENA haya elaborado este código, creo que han hecho un esfuerzo importante. Lo lógico sería devolver este Proyecto de Código de Policía Marítima, porque está mal presentado, la Ministra no lo puede presentar, sino el Presidente de la República, quien tiene iniciativa legislativa. Por otro lado, creo que debemos insistir en el archivo del otro proyecto de ley, puesto que hay otro proyecto que es mucho más global, que es éste. El proyecto de ley de Alfredo Ortiz, con muchísima razón debe irse al archivo, porque ya está preparado un cuerpo normativo más completo que una reforma parcial y además porque el Proyecto del señor Ortiz, en base a las observaciones que hemos recibido, mira solo el interés, a mi juicio, de las empresas navieras que están alrededor de Galápagos, es decir, con unos intereses muy bien definidos. Se debe enviar una carta a la Ministra de Defensa, para devolver este proyecto, a fin de que sea presentado adecuadamente.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria, ¿Cuál fue el acuerdo del 10 de diciembre de 2012?.-**SECRETARIA RELATORA:**El acuerdo al que se llegó en la sesión de 10 de diciembre de 2012, conforme consta en actas, fue que el MIDENA, hasta el 15 de enero del año 2013, presente una propuesta de articulado. Ante la consulta del Asambleísta César Montúfar, de si ellos estarían dispuestos a renunciar a la autoría de esa propuesta, contestaron que efectivamente así sería, porque era en beneficio del país, por lo tanto entregarían una propuesta que reemplazaría lo que ha presentado el Asambleísta Alfredo Ortiz.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** La Fuerza Naval que ha venido haciendo históricamente y cumpliendo las atribuciones de Policía Marítima tiene un déficit normativo que le impide cumplir con su tarea, porque la normativa vigente está absolutamente desactualizada, tanto es así que hasta se habla de la moneda que ya no tenemos desde hace muchísimos años. Está desactualizada y por consiguiente su tarea, su competencia, no la puede cumplir adecuadamente. Los actores más importantes que tendrían que preocuparse por la actualización de la normativa, son los organismos del Ejecutivo, que tienen la iniciativa legislativa y son los que están sufriendo las consecuencias de esa normativa que no está actualizada. Por otra parte, ellos fueron los autores del Decreto 1087, que cambia las atribuciones y muchas otras competencias relacionadas a los espacios acuáticos y la administración de los recursos acuáticos. El Ministerio de Defensa Nacional, es una dependencia del Ejecutivo, pero no tiene la capacidad de iniciativa legislativa y tiene que hacerlo a través de la Presidencia de la República, así como el Ministerio de Transporte y otros ministerios. Entonces en base a esos elementos que he enunciado, comparto con lo manifestado por la asambleísta Amores. El señor Viceministro está diciendo que desconocen este articulado que mandó el MIDENA, que vulnera el Decreto 1087 con las atribuciones y competencias que están determinado, lo más lógico es insistir en el archivo del proyecto de ley del Asambleísta Ortiz y pedirle al Ejecutivo que, en coordinación con todos los ministerios y otras dependencias, tome en cuenta también este articulado.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:**Yo insisto que no es una articulado nuevo, de lo que se explicó, es que el proyecto del Asambleísta Ortiz, únicamente se ordenó. Insisto este proyecto apenas debería ser un libro de lo que sería la normativa integral del quehacer en el mar. Si la decisión es devolver, debe venir un código completo. Lo que si me sorprende es conocer que todavía hay inconsistencias en cuanto a las competencias que ya fueron establecidas en el Decreto 1087. ¿Cuáles son las disposiciones donde se encuentran las competencias del Ministerio de Transporte?. Si bien tenemos el Decreto Ejecutivo 1087, en la práctica todavía no se han responsabilizado de esas competencias y algunas de ellas se han devuelto al Ministerio, a través de acuerdo ministerial. ¿Cuáles son las competencias que el Ministerio de Defensa se estaría arrogando? .-**ARQ. RODRIGO GONZALEZ, VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE, DELEGADO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS:** El Decreto 1087, en el artículo 2 establece las atribuciones y delegaciones que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y el artículo 3 las atribuciones, funciones y delegaciones del Ministerio de Defensa. En el capítulo III y IV, artículos 15 y 16 del nuevo articulado enviado por el MIDENA se redistribuyen las competencias entre el Ministerio de Transportes y Obras Públicas y el Ministerio de Defensa.-**ASAMBLEÍSTA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

FERNANDO BUSTAMANTE: ¿Si en un proyecto de ley, sobre un nuevo Código de Policía Marítima, que tuviera como base o estructura el articulado presentado por el Ministerio de Defensa, se incluyeran las observaciones realizadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, especialmente en lo que dice relación con las competencias, usted insistiría en la necesidad de archivar este proyecto? O si es que se subsanaran esas observaciones, ¿usted vería al menos viable seguir adelante con el tratamiento de ese proyecto?.-

ARQ. RODRIGO GONZALEZ, VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE, DELEGADO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS: En el caso de encontrar un articulado adecuado con lo que está establecido en el Decreto 1087, sería un instrumento que nos permitirá contar con una normativa para ejercer cada una de las atribuciones y las funciones que le han sido encomendadas a los ministerios.-

ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE: ¿Coincide usted con el Asambleísta Vargas, que es apremiante y urgente que actualicemos nuestra normativa sobre policía marítima, digamos a la brevedad posible?.-

ARQ. RODRIGO GONZALEZ, VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE, DELEGADO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS: Sí, señor

Asambleísta, considero que es necesario, apremiante, pero no es una cuestión de urgencia, porque cada quien sabrá cuál es la urgencia que le dé al marco legal que requiere para sus actuaciones, pero consideramos que existe ya un Decreto en el cual se establecen con claridad. Además, son cuestiones de procedimientos, normativas y disposiciones internas del MIDENA y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de acuerdos y convenios como lo hemos estado haciendo con el MAGAP y otras instituciones.-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 16:15, declaro en receso.-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 16h16, declaro reinstalada la sesión.-

ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO: Solicito que se reciba en Comisión General al experto del MAGAP; Dr. Gleen Soria Echeverría, asesor del Viceministro de Acuicultura y Pesca. Moción que tiene respaldo.-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 16H20, se declara comisión general y se recibe al Dr. Gleen Soria Echeverría, asesor del Viceministro de Acuicultura y Pesca.-

DR. GLEEN SORIA ECHEVERRÍA, ASESOR DEL VICEMINISTRO DE ACUACULTURA Y PESCA, DELEGADO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.- Quiero hacer un comentario de carácter general y una puntualización. Me parece que en

nombre de la responsabilidad de lo que se trata, es de apuntalar la labor y la tarea de las Fuerzas Armadas, a través de la Armada Nacional, dándole todo el soporte necesario que estos momentos

requiere, toda vez que existen amenazas muy graves en contra de la seguridad del estado y adicionalmente fortaleciendo con dos aspectos fundamentales: la defensa de la soberanía por parte de la Armada y las actividades de policía marítima que desarrolla la Fuerza Naval; por tal motivo, el MAGAP

no tiene sino solo que apoyar a lo que está desarrollando la Armada Nacional. En segundo lugar, lo que sí nos inquieta son los temas de coordinación que tienen que darse con todas las instituciones que están

relacionadas con el mar territorial, y más todavía cuando somos desde hace algunos meses firmantes y parte de la CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), lo cual entre

otras cosas, nos potencia respecto del mismo espacio geográfico que ahora tiene el Ecuador, entonces yo me sumo a lo que anteriormente se dijo, esto es, que se coordine de la mejor manera y se trabaje de

forma conjunta para fortalecer el trabajo de la Armada. El MAGAP solo tiene una inquietud y se relaciona con la maricultura.-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 16H23, se declara terminada la Comisión General.-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 16:23, declaro en receso.-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 16h27, declaro reinstalada la sesión.-

PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Se encuentra en su poder el borrador de informe respecto a la aprobación del "Convenio Internacional del Cacao, 2010" y solicito se de lectura al capítulo 5, 6, 7 y 8 del informe.-

SECRETARIA RELATORA: Doy lectura al capítulo 5, 6, 7 y 8 del informe.-

ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS: Moción se proceda a la votación del informe



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

de la Comisión.- Moción que tiene respaldo.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Como recomendación, en el caso de que este convenio sea analizado por el Pleno de la Asamblea en este período, sugeriría que se les haga conocer a las personas que formaron parte de la discusión en la Comisión, con la debida anticipación, de tal manera que puedan participar en el debate del Pleno. Creo que las delegaciones que asistieron y que contribuyeron con sus aportes a este diálogo eran bastante representativas de todos los sectores.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Se incorporan las observaciones de forma. Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación el informe de la Comisión, correspondiente al pedido de aprobación del "Convenio Internacional del Cacao, 2010". Se aprueba por unanimidad el informe, obteniéndose la siguiente votación: 9 (nueve) votos afirmativos de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Betty Amores	Asambleísta Vethowen Chica	Asambleísta Fausto Cobo	Asambleísta Linda Machuca	Asambleísta César Montúfar	Asambleísta Wladimir Vargas	Asambleísta Soledad Vela	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistieron los asambleístas Fernando Aguirre y Gabriel Rivera.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** La asambleísta María Soledad Vela será la ponente.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h42, declaro en receso.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h48, declaro reinstalada la sesión.-**PUNTO TRES:** No hay puntos varios.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16H48, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa

SECRETARIA DE LA COMISIÓN